

DISTRIBUCIONES CAÑABATE, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****DISTRIBUCIONES CAÑAVATE
BEBIDAS, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión)***Anuncio de escisión*

Las Juntas generales de socios de carácter universal de ambas sociedades, celebradas el 18 de diciembre de 2002, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Distribuciones Cañabate, Sociedad Limitada», mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de distribución de bebidas, a la sociedad «Distribuciones Cañavate Bebidas, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Escisión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243, apartado 1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Finestrat, 8 de enero de 2003.—El Administrador único de la sociedad que se escinde, Ginés Cañavate Berenguer.—785. 1.ª 20-1-2003

EDIREX, S. A.*Nombramiento de Liquidador*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Edirex, Sociedad Anónima» en sesión válidamente celebrada el día 21 de octubre de 2002, acordó:

Disolver la sociedad «Edirex, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del acuerdo anterior la sociedad pasa a denominarse desde ese momento «Edirex, Sociedad Anónima (en liquidación)» y por tanto queda modificado en ese sentido el artículo 1 de sus Estatutos.

Cesar en su cargo de Administrador único a don Francisco Javier García Heredia, nombrado mediante acuerdo de la Junta de fecha 18 de noviembre de 1988, elevada a escritura pública otorgada ese mismo día ante el Notario de Madrid, don Ignacio Zabala Cabello, con el número 5.309 de su protocolo, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados a la sociedad.

Nombrar Liquidador único a don Emilio Calatayud Navarro, mayor de edad, casado, vecino de Parla, 28980 (Madrid), calle Santander, número 10, con documento nacional de identidad número 15.231.566-T. Se autoriza al Liquidador único para que desde el día de hoy pueda ejercitar todas y cada una de las facultades que corresponden a su cargo, aún pendiente de inscribir en el Registro Mercantil y, especialmente para vender por el precio, forma de pago y en las demás condiciones que libremente estipule, la nave social sita en Valdemoro (Madrid), complejo industrial «El Prado», paseo del Prado 26, edificio 1, nave 101, eximiéndole de hacerlo mediante pública subasta.

El nombrado acepta su cargo y declara no alcanzarle ninguna de las incompatibilidades o prohibiciones establecidas en las leyes, y en especial por el artículo 58.3 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y por las Leyes 12/1995, de 11 de mayo, y 7/1984, de 14 de marzo, y 14/1995, de 21 de abril, ambas de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, 21 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Emilio Calatayud Navarro.—619.

EGO INTERNACIONAL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por medio del presente, y a fin de dar cumplimiento a cuanto, al efecto dispone el artículo 97.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio del presente se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Ego Internacional, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará (D.M.), en el domicilio social de la avenida de Doctor Arce, número 10 de Madrid, el próximo día 14 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el 18 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les confiere el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas de hacerse representar en la Junta, en los términos previstos por lo estatutos sociales.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Administrador, Juan Antonio García Obregón.—1.076.

**ENVASES PASTELEROS
MADRILEÑOS, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Los Administradores solidarios de la mercantil «Envases Pasteleros Madrileños, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Fuenlabrada (Madrid), calle Matarrosa, número 38, polígono industrial «Cobo Calleja», el día 7 de febrero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estado actual de la sociedad. Cuentas del ejercicio 2002 hasta el 30 de septiembre de 2002 y el avance del cuarto trimestre. Personal: Número de empleados, antigüedad en la empresa, tipo de contrato y remuneración.

Segundo.—Situación comercial con la empresa LOMARSA.

Tercero.—Explicación de la relación existente entre una sociedad de contraencolados con domicilio social en la calle Torre del Bierzo, 34, polígono industrial «Cobo Calleja», de Fuenlabrada, y empleados de la empresa «Envases Pasteleros Madrileños, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Situación del Inmovilizado: Evolución desde el año 1999 hasta la actualidad. Criterios que se siguen en su compra con el informe de su rendimiento posterior. Presencia de máquinas ajenas a la empresa.

Quinto.—Solución legal y funcional a la falta de espacio en Empamasa.

Sexto.—Solución a las inversiones en curso.

Séptimo.—Solución legal a la máquina de offset.

Octavo.—Informe sobre el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2000 y 2001. Justificantes de su aprobación e inscripción.

Noveno.—Examen de la gestión de los Administradores y propuesta de cese en todos los cargos que ostentan.

Décimo.—Elección de nuevos Administradores o, en su caso, modificación del órgano de administración de la sociedad y consiguiente modificación de los correspondientes artículos estatutarios.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta

y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Fuenlabrada (Madrid), 3 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios, Fernando Salazar Cifre y Luis Carlos Santacruz Barón.—1.240.

**ESCUELAS FRANCESAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará en la sede social el 25 de febrero de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar a las dieciocho quince horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2002, aplicación de resultados, y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen a su disposición cuanta información precisen, a tenor de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 14 de enero de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, María Antonia Pantoja Molina.—1.064.

FILMTEL, S. A.*Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de enero de 2003, se convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, 549, 6.ª planta, el día 5 de febrero de 2003, a las once treinta horas (11:30 horas), en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social por importe máximo de 916.525 euros, mediante la creación de 15.250 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, con posibilidad de suscripción incompleta.

Segundo.—Delegación de facultades para la documentación de los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Para que los accionistas puedan ejercitar su derecho deberán proveer de la tarjeta de asistencia en la que se consignará el número de votos que a cada accionista corresponda. La tarjeta se expedirá en las oficinas de la sociedad, hasta la misma hora señalada para la celebración de la Junta.

El accionista que no desee asistir personalmente a la Junta podrá hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, delegando para ello por escrito su representación, con arreglo a lo establecido en esta materia por los Estatutos sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta